

DECRETO N°

1571

TEMUCO,

25 MAYO 2017

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 18 de mayo de 2017 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) KATERIN VALESKA KREPPS PEZO

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, recepcionada con fecha 18 de mayo de 2017.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4095 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2017.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 4165 de fecha 26 de diciembre 2016 que aprueba el Programa de Actividades para el año 2017.-

5.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 18 de mayo de 2017, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: KATERIN VALESKA KREPPS PEZO	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: INGENIERA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN	
Función : Realización de Actividades en el Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores en las siguientes funciones:	
<ol style="list-style-type: none"> Realizar Reuniones mensuales con usuarios socialmente carenciados, potenciando el trabajo en proyectos que los ayuden a salir de condición social de carencia, a través de la capacitación y fortalecimiento del emprendimiento. Ejecutar 2 Seminarios Anuales para potenciar el emprendimiento para un mínimo de 100 personas en situación de vulnerabilidad social, fomentando y empoderando su espíritu emprendedor con el fin de mejorar sus condiciones sociales y culturales, a través del desarrollo de sus propias capacidades y habilidades 	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 372.330.- 7 cuotas de \$ 1.000.000.-	Monto Total: \$ 7.372.330.-
Periodo desde : 22 de mayo de 2017	Hasta: 31 de diciembre de 2017
Imputación : 21.04.004.409.001	C.C: 14.09.01



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 7.372.330.- (siete millones trescientos setenta y dos mil trescientos treinta pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2017, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
 PROGRAMA: 09 "Fomento Productivo"
 ACTIVIDAD: 001 "Desarrollo Local Pequeños Emprendedores"
 CENTRO DE COSTO: 14.09.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REGISTRESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PTP/OBW/xsv

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004 409001
PRESUPUESTO VIGENTE	82.351.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	7.372.230.
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	3534
	14-05-2017